



RESOLUCIÓN

Asunto: Aportación específica a AUDITORIO DE TENERIFE S.A. (CIF A38543252) con cargo a los presupuestos del ejercicio 2022

Visto el expediente relativo a la aportación específica a la entidad AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U. (CIF A38543252), con cargo al ejercicio presupuestario 2022 para la realización de proyectos educativos en los centros educativos, y

PRIMERO.- Que el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular contemplan, a favor de la entidad AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U. (CIF A38543252), la siguiente aportación específica:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
22-1001-3272-44907 (P.I. 2022-0012)	AUDITORIO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTOS EDUCATIVOS 2022	280.140,00

SEGUNDO.- Que la referida entidad presenta, en fecha 8 de noviembre de 2022 (GESIER de entrada nº REGAGE22e00050455865), solicitud de abono anticipado aportación 2022 "Proyectos Educativos", suscrita por la Gerencia de la misma, acompañada de memoria de actuación y presupuesto de ejecución.

TERCERO.- Que dicha solicitud presenta la siguiente caracterización, extractada de dicho documento:

[...]

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN:

Teatro en la Escuela	149.400,00 €
- Compañías teatrales	137.200€
- Formación	10.000€
- Otros (materiales, mesa de selección etc).	2.200€
Caja de Música	39.568,92 €
- Gestor de contenido	34.770€
- Otros (gastos servidor web, dominio, certificado seguridad, hosting etc).	4.798,92€
Conciertos didácticos para jóvenes	52.471,08 €
- Ensemble Resonancias para primaria	15.965€
- Jazz para secundaria / bachillerato	24.350€
- FMUC para secundaria / bachillerato	12.156,08€
Taller de comunicación	5.400,00 €



CSV documento	0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
CSV firma	cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd



Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	07/12/2022, 11:37:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/12/2022, 11:38:32 UTC



Creación unidades didácticas y materiales	3.600,00 €
Participación en actividades de asociaciones e instituciones relacionados con el sector	3.900,00 €
Gastos apoyo a la producción / recursos humanos	25.800,00 €
PRESUPUESTO TOTAL	280.140,00 €

[...]

Plazo de ejecución

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Plazo de presentación de justificación

Hasta el 30 de septiembre de 2023.

Solicita abono anticipado: Sí

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Que la base 74ª de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo establece que tales aportaciones, particularmente las recogidas en el Anexo III y IV de los Presupuestos, no estarán comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), correspondiendo su aprobación al órgano competente en función de su cuantía.

SEGUNDO.- Que la base 76ª de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo establece que en el Anexo IV se incluyen las aportaciones específicas, a favor de las entidades dependientes del Cabildo Insular, destinadas a la financiación de proyectos o actividades específicas, cuya tramitación corresponde al Servicio de Educación y Juventud.

TERCERO.- Que la base 76ª apartado 2.2.c), el órgano competente para el otorgamiento de la aportación, en su caso con autorización del gasto y abono anticipado, es la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos y Deportes; que dicho órgano será igualmente competente para la justificación, que deberá realizarse previa presentación por la entidad receptora de la aportación, de la siguiente documentación, según establece el apartado 2.2. e) de la base 76ª a que se ha hecho referencia:

1.-Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2.-Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.



CSV documento	0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
CSV firma	cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd



Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	07/12/2022, 11:37:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/12/2022, 11:38:32 UTC



- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.
- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

CUARTO.- Que, además de lo indicado en el apartado anterior, y debido a que persigue la aportación la ejecución de un proyecto determinado por la entidad receptora de los fondos, éste deberá ser ejecutado de conformidad con los términos establecidos en la memoria aportada por dicha entidad; a la vista de la solicitud realizada, y atendiendo a la naturaleza del proyecto a realizar, se considera oportuno efectuar el libramiento anticipado de la totalidad de los fondos de que se compone la aportación; que se fija como fecha de justificación el 30 de septiembre de 2023.

QUINTO.- Obra informe favorable de la Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Educación y Juventud de fecha 29 de noviembre de 2022, a la presente aportación.

SEXTO.- Por Resolución de la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos y Deportes nº R0000047676, de fecha 29 de noviembre de 2022, *se aprobó la justificación de la aportación a favor de la entidad AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U. (CIF A38543252), con cargo a los presupuestos corporativos del ejercicio 2021, por importe de ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y nueve euros y dos céntimos (186.799,02€), para la ejecución de proyectos educativos en los centros educativos, proyecto nº 21-0014, línea de aportación (subvención) 2021-001566, nº de BDNS 598081.*

SÉPTIMO.- Que teniendo en cuenta las instrucciones de la Dirección Insular de Hacienda de su correo del día 20 de febrero de 2020, y en lo relativo a la valoración de la repercusión del gasto derivado de un gasto sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, habida cuenta que el actual expediente no se encuentra entre los casos especificados en la precitada instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de su correo del día 20 de febrero de 2020, no procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera.

OCTAVO.- Que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 22-1002-3372-44907 (P.I. 2022-0012), por importe de doscientos ochenta mil ciento cuarenta euros (280.140,00 €) para hacer frente a las obligaciones derivadas de la realización de la aportación específica corriente.

NOVENO.- Que consta informe favorable del Servicio Administrativo de Función interventora y Control del Gasto de fecha 7 de noviembre de 2022, con la observación (...) *Se hace constar la conveniencia de modificar el punto primero de la parte expositiva ya que se nombra a la entidad pública empresarial TEA Tenerife Espacio de las Artes en vez de al AUDITORIO DE TENERIFE SAU con objeto de que el mismo quede debidamente identificado en la Resolución que se adopte (...), que se procede a modificar en la presente Resolución.*



CSV documento	0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
CSV firma	cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd



Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	07/12/2022, 11:37:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/12/2022, 11:38:32 UTC



Por todo lo expuesto, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente,
RESUELVO:

PRIMERO.- Realizar la aportación a favor de la entidad AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U. (CIF A38543252), con cargo a los presupuestos corporativos del ejercicio 2022, por importe de por importe de doscientos ochenta mil ciento cuarenta euros (280.140,00 €), para la ejecución proyectos educativos en los centros educativos.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer un gasto y reconocer la obligación (fase ADO) por un importe de doscientos ochenta mil ciento cuarenta euros (280.140,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 22-1002-3372-44907 (P.I. 2022-0012), número de propuesta de gasto 22-010142, ítem de gasto 22-022501, línea de subvención 2022-0012977, a favor de la entidad AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U. (CIF A38543252), para hacer frente a las obligaciones derivadas de la aprobación de la aportación para la ejecución proyectos educativos en los centros educativos, citada en el apartado anterior.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la entidad beneficiaria.

Contra la presente resolución se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
CSV firma	cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/0b05d246-b8b3-552a-89d3-25cbbdc07191
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cad22376-d381-5ed5-9711-e4f55cb95ffd



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Concepción María Rivero Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	07/12/2022, 11:37:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/12/2022, 11:38:32 UTC